



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO



Coordinación Jurídica y de Ejecución
OFICIO No. IFSE-AEAJ-CJE-1617/2024
San Luis Potosí, S.L.P. 15 de Agosto de 2024
Asunto: Comisión

LIC. ÁNGEL FRANCISCO SÁNCHEZ VARGAS
NOTIFICADOR EJECUTOR
PRESENTE.

Por medio del presente, se le comisiona para llevar a cabo diligencias de notificación relativas a las diversas Unidades Administrativas del Instituto de Fiscalización Superior del Estado, en los municipios de Aquismón, Coxcatlán, Huehuetlán, San Antonio, Tampamolón Corona, Tancanhuitz y Tanlajas del Estado de San Luis Potosí.

Dicha comisión ha de llevarse a cabo los días 18, 19 y 20 de Agosto del presente año, debiendo acreditar su identidad en todo momento con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral y nombramiento de Notificador Ejecutor expedido por la C.P. Rocío Elizabeth Cervantes Salgado Auditora Superior del Estado y certificado por el Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López, Auditor Superior del Estado de San Luis Potosí, en el entendido que dará puntual cuenta del despacho de las diligencias en comento a la Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos o a la Coordinación Jurídica y de Ejecución del Instituto de Fiscalización Superior del Estado.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 116, párrafo segundo, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 y 57, fracción XII, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; en relación con el artículo SEXTO transitorio de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, emitida mediante el Decreto Legislativo No. 976, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 11 de junio de 2018; artículos 17, 19, 20 y artículo SEXTO transitorio de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, expedida mediante Decreto 0814, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 01 de septiembre de 2023 y los diversos ordinales 1º, 4º, fracción IV, inciso c), 6º, 29 fracciones XIX, XX y XXI y 32, fracciones XIV, XIX y XXVII del Reglamento Interior del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, publicado en fecha 11 de marzo de 2024, en el mismo medio de comunicación oficial.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ASPACIA DEL ROSARIO DAVILA SANCHEZ
AUDITORA ESPECIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí
AUDITORÍA ESPECIAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

- c.c.p. Lic. Diana Virginia Alonso López.- Coordinador Jurídico y de Ejecución Presente.
- c.c.p. C.P. Jorge Alejandro Cordone Villagómez.- Coordinador General de Administración y Finanzas.
- c.c.p. Lic. Mañela del Carmen Orfíz Gómez.- Servicios Generales.- Presente.
- c.c.p. C.P. Alejandro Chávez Hernández.- Departamento de Recursos Humanos.
- c.c.p. Consecutivo.

L'DVAL/L'JACHM



INFORME DE LA COMISIÓN

FECHA 22/08/2024

RESPONSABLE DE LA COMISIÓN	ÁNGEL FRANCISCO SÁNCHEZ VARGAS
AREA DE ADSCRIPCIÓN	Coordinación Jurídica y de Ejecución
INICIO DE LA COMISIÓN	18/08/2024
TERMINO DE LA COMISIÓN	18/08/2024
OBJETIVO DE LA COMISIÓN	INICIO DE AUDITORIA
LUGAR DE COMISIÓN	TANLAJAS, TANCANHUITZ, AQUISMÓN, HUEHUETLÁN, TAMPAMOLÓN

ACTIVIDADES REALIZADAS

18/08/2024.- TRASLADO A CIUDAD VALLES PARA INICIAR COMISIÓN AL DÍA SIGUIENTE.

19/08/2024.- ENTREGA DE OFICIOS EN LOS MUNICIPIOS: AQUISMÓN 2 EN PRESIDENCIA Y 1 EN DIF; TANCANHUITZ 1 EN PRESIDENCIA; HUEHUETLÁN 1 EN PRESIDENCIA, COXCATLÁN 1 EN PRESEIDENCIA; TAMPAMOLÓN CORONA 1 EN PRESIDENCIA; SAN ANTONIO 1 EN PRESIDENCIA; TANLAJAS 1 EN PRESIDENCIA, 1 EN DIF.

20/08/2024.- REGRESO DE LA COMISIÓN.

NOTA: SE CARGO COMBUSTIBLE EL 19 DE AGOSTO 2024 YA QUE AL CONCLUIR LA ENTREGA DE OFICIOS NO HABIA ESTACIONES CERCANAS HABILITADAS CON TARJETA ENERGY CARD.

ASÍ MISMO EL 20 DE AGOSTO 2024 EN EL REGRESO DE LA COMISIÓN SE NEGARON A CARGAR EN LA ESTACION HABILITADA DE CERRITO DE LA CRUZ, RAYÓN DEBIDO A QUE NO ESTABAN POR IONSTRUCCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN NO ESTABAN RECIBIENDO PAGOS CON TARJETAS DE BANCARIAS Y/O ENERGY CARD.

LIC. ÁNGEL FRANCISCO SÁNCHEZ VARGAS

NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO

Lic. Diana Virginia Alonso Lopez

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE ÁREA